



Municipalidad de Jesús María

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 244-2019-MDJM

Jesús María, 20 de diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO: El Informe N° 236-2019-MDJM/GA, el Proveído N° 2185-2019-MDJM/GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 243-2019-MDJM del 20 de diciembre de 2019 se acepta la renuncia del Sr Luis Alberto Navarrete Torres en el cargo de confianza de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Jesús María, a partir del 31 de diciembre de 2019;

Que, mediante Proveído N° 2185-2019-MDJM/GM la Gerencia Municipal recomienda encargar las funciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos a la Gerencia de Administración, de acuerdo al Informe N° 236-2019-MDJM/GA;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 003-2019-MDJM del 1 de enero de 2019 se designó al Sr. Richard Henry Acuña Flores como Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ENCARGAR**, a partir del 01 de enero del 2020, las funciones de la Subgerencia de Recursos Humanos al Sr. **Richard Henry Acuña Flores**, Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JAIWE AUGUSTO TERCERO
VALERIA MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE